


| | | |
|---|---------------------------|--|
|  | MINISTERIO DE VIVIENDA | Unidad de Acceso a la Información Pública |
| RECIBIDO UAIP | | |
| Fecha: | 01-03-2022 | |
| Hora: | 3:00pm | |
| Por: | M. Valle | |

MEMORANDUM

MV-UDTU-DT-007-01-03-2022

Para: **Licda. Marcela Valle,**
Oficial de Información, MIVI.

Cc: **Ing. Roberto Calderón,**
Director Ejecutivo.

Licda. Bertalicia de Escobar,
Directora Administrativa.

Ing. David Cañas.
Director Técnico Ad-Honorem

De: **Arq. Ana Cecilia Eugenia Ferreiro.**
Técnica Especialista,
Unidad de Desarrollo Territorial y Urbanismo.

Fecha: Martes, 01 de marzo de 2022

Asunto: Remisión de Respuesta a la UAIP sobre solicitud de información 007-2022



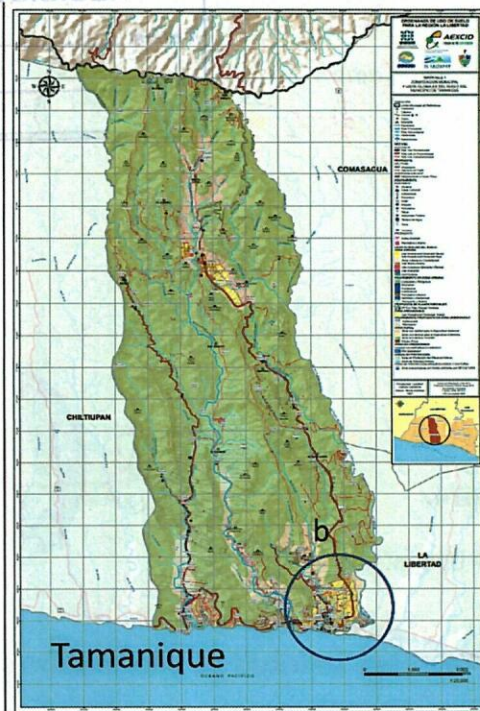
Por este medio hago referencia a su memorándum, recibido el día 21 de febrero con número de referencia Ref.: MV/UAIP/010/2021, en el cual remite solicitud de información número 007-2022, en la cual se solicita lo siguiente:

- a) Uso de Suelo de la Cordillera del Bálsamo,
- b) Uso de suelo en la Playa El Tunco,
- c) Uso de Suelo en la Playa El Zonte,
- d) Uso de suelo en los municipios de Tamanique y Chiltuipán,
- e) Planes de desarrollo y construcciones en las zonas antes mencionadas.

Al respecto se solicitó subsanación, aclarando los puntos solicitados:

- a) Puntos específicos de la Cordillera del Bálsamo, serían la Playa El Zonte y La Playa El Tunco, si no hay específicamente para las playas, sería para los municipios de Tamanique y Chiltuipán.

El Plan de Desarrollo Territorial para la Región La Libertad, incluyen los Municipios de Tamanique y Chiltuipán. Asimismo se adjuntan los Mapas Normativos de Usos de Suelos de ambos Municipios, dentro de los cuales se ubica el Uso de Suelo de la Playa El Tunco y la Playa El Zonte respectivamente, información que se adjunta en formato digital. (Ver figuras a continuación)



- b) Respecto a los Planes de Desarrollo y Construcciones que se refiere:
- Plan de FOMILENIO II
 - Planes para las plantas de tratamiento para aguas potable y residuales en la Playa El Zonte
 - Planes para las plantas de tratamiento para aguas potable y residuales para la Playa El Tunco
 - Plan de ampliación de la Carretera del Litoral (CA-2)"

Deberán ser solicitados a la entidad propietaria, Plan de Fomilenio II a las Oficinas de FOMILENIO y los Planes para Plantas de Tratamiento para Agua Potable y Residuales de las Playas El Zonte y El Cuco, así como el Plan de Ampliación de la Carretera del Litoral (CA-2) deberán ser solicitados al MOPT.

Sin otro particular, me suscribo de usted, cordialmente,